

## NORMAS DE CONVIVENCIA

### Acuerdo de convivencia entre docente y estudiantes de 4to A del Colegio San Antonio de Padua

1- Respeto al compañero, al docente y a todo el curso.

2- Uso de celular solo cuando el profesor indique:

Sanciones= 1 llamado de atención; si la situación se repite pedido de sanciones

3- Hablar molestando en el curso:

Sanciones= 1 llamado de atención; si la situación se repite pedido de sanciones

4- preguntas a consignas de opiniones personales en trabajos no se puede copiar al compañero:

Sanción = 1 negativo / 3 negativos =1( uno)

5- Pedir ayuda en clase o por los canales de comunicación habilitados

6- Levantar la mano al momento de hablar

7- Desarrollo de temas más prolongados del parte del profesor

8- Compromiso de alumnos a entrega las tareas en tiempo y forma

Sanción= preparar el tema para exponer la siguiente clase

9- Ante cualquier inconveniente plantearlo en el aula primero con el docente y si corresponde seguir los canales correspondientes de comunicación

10- Guías más concretas, hasta 10 puntos

11- En las pruebas menos puntos de desarrollo pero con más valoración cada uno

12- Mantener la limpieza antes de retirarse

Firma padre/madre o tutor

Firma profesor

Firma del alumno/a

El presente acuerdo debe estar firmado por todas las partes y se considera conocido y aceptado por ellas al haber sido construido en dialogo con los alumnos en clase.